

BUENOS AIRES, 4 MARZO 2021

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18; las Resoluciones UNA N° 0017/20 siguientes y concordantes; las Resoluciones UNA N° 0136/20, N° 0138/20, N° 001/21 y N° 002/21; la Resolución N° 408/19 del Departamento de Artes del Movimiento; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que el Consejo Departamental de Artes del Movimiento ha elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de Concursos Docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concursos según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que por Resolución UNA N° 0017/20 y siguientes y concordantes, fueron suspendidos los plazos administrativos en la UNA y dichos plazos fueron reanudados en relación a los Concursos Docentes a partir del 27 de noviembre de 2020 conforme Resolución UNA N° 0136/20.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 22 de febrero de 2021 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

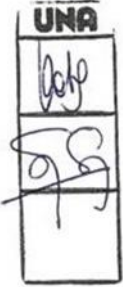
ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades



nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, archívese.



**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0005**

Lic. Diana Leria Piazza
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is for Lic. Diana Leria Piazza, and the signature on the right is for Prof. Sandra D. Torlucci. Below each signature is the name and title of the signatory, followed by the name of the institution, Universidad Nacional de las Artes.

RES. CS N° 0005

ANEXO

Llamado a Concursos Docentes 2021

**UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO**

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 26 de abril de 2021

Cierre de inscripción: 7 de mayo de 2021



Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Expresión Corporal V y VI	1	Individual	1 Titular	Simple
Técnica de la Danza Clásica V y VI	1	Individual	1 Titular	Simple
Técnica de la Danza Moderna V y VI	2	Individual	2 Titulares	Simple
Improvisación Composición Coreográfica en Expresión Corporal III	1	Individual	1 Titular	Simple
Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Comedia Musical III y IV	1	Individual	1 Titular	Simple
Fundamentos Teóricos de la Producción Artística	2	Individual	2 Titulares	Simple
Acrobacia	1	Individual	1 Titular	Simple


Lic. Diana Lena Piazza
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Torlucci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES